



UGV | Universidad  
de Granada

**ROSSANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, PROFESORA TITULAR Y  
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICA:**

Que, en sesión ordinaria de Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, celebrada el 25 de junio de 2009, se acordó informar favorablemente, por unanimidad, elevar al Consejo Social el Proyecto de Cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Universidad de Granada, para su aprobación.

Lo que certifico en Granada, a veintiséis de junio del año dos mil nueve.





UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social

**D<sup>a</sup>. VIRTUDES MOLINA ESPINAR, CONSEJERA-SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,**

**CERTIFICO** que el Pleno del Consejo Social, en sesión celebrada el 29 de junio de 2009, cuya acta pende de aprobación, en el punto 4.1 del orden del día, relativo a Cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Universidad de Granada y de las Entidades con participación mayoritaria de la misma, ha adoptado, por unanimidad, el acuerdo siguiente:

*El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, a propuesta de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos de 24-6-09 y previa su consideración favorable por el Consejo de Gobierno de 25-6-09, vista la documentación correspondiente, en ejercicio de sus competencias (art. 14.2. y concordantes de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; arts. 18.2 c/ y 93.2 de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades; y demás disposiciones concordantes), sin perjuicio de las competencias atribuidas al Tribunal de Cuentas del Reino y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, y también sin perjuicio de la legislación mercantil u otra a las que las entidades dependientes de la Universidad de Granada puedan estar sometidas en función de su personalidad jurídica, acuerda lo siguiente:*

**PRIMERO.** *Aprobar las “Cuentas anuales del ejercicio 2008 de la Universidad de Granada” (formadas por Balance, Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial, Estado de Liquidación del Presupuesto y Memoria), con una liquidación definitiva del presupuesto de 568.505.008 euros, sin perjuicio de lo que resulta de la Auditoría de Deloitte S.L., que emite informe general favorable, pero con algunas salvedades e incertidumbres que este Consejo Social hace propias.*

**SEGUNDO.** *Aprobar las Cuentas del ejercicio 2008 de Formación y Gestión de Granada S.L.U. (previamente consideradas favorablemente por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2009 y por su Junta General el 25 de junio de 2009), auditadas favorablemente por*



UGR

Universidad de Granada  
Consejo Social

*Deloitte S.L. Se manifiesta la preocupación del Pleno por el resultado negativo del ejercicio y se reitera la necesidad de adoptar medidas correctoras para su evitación en el futuro.*

*TERCERO. Aprobar las Cuentas del ejercicio 2008 de La Bóveda de la Universidad S.L.U. (previamente consideradas favorablemente por su Consejo de Administración el 31 de marzo de 2009 y por su Junta General el 25 de junio de 2009), auditadas favorablemente por Deloitte S.L.*

*CUARTO. Se hace la siguiente recomendación: si bien es satisfactorio que el remanente genérico o no afectado al cumplimiento de obligaciones asciende a 44.193.571,11 euros, habida cuenta de las salvedades e incertidumbres puestas de manifiesto en el referido informe de Auditoría de Deloitte S.L., instar a que la Universidad de Granada continúe realizando un esfuerzo para seguir mejorando su situación presupuestaria y financiera, de cuya evolución y actuaciones se tendrá puntualmente informado al Consejo Social.*

*QUINTO. Se deja interesado nuevamente que se vele por que se disponga de las Auditorías de las Cuentas de la Universidad y sus Sociedades, en todos los casos y con carácter definitivo, con antelación suficiente para su inclusión en las convocatorias sociales y de los órganos de gobierno de la Universidad y previamente su consideración por los de estudio correspondientes.*

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno del Sr. Presidente, expido la presente certificación en Granada a veintinueve de junio de dos mil nueve.

Vº Bº  
El Presidente.

Fdo.: Jerónimo Páez López.

